

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2022.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas del día 03 tres de junio del año 2022, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13 Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; C. Lic.

Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal; C. Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; en calidad de vocales del Comité; C. Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento; así como al Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convoca, de acuerdo con el siguiente -----

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. -----
2. Registro del Control del acta de sesión. -----
3. Presentación y toma de protesta del C. Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, como integrante del Comité de Transparencia. -----
4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Clasificación parcial de la información confidencial, así como de la Versión Pública, del Contrato de Prestación de Servicios: **DAAS 083 2022 INVESTIGACIONES MÉDICAS DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.**, solicitado por la C. Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante oficio **DAAS/884/2022** con fecha de recibido 03 de junio del año en curso. -----
5. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Clasificación parcial de la información confidencial, así como de la Versión Pública del Expediente conformado para la expedición de **Licencia de Uso de Suelo para actividad comercial folio C-68313**, para el predio ubicado en Calle 18 de marzo número 589, Colonia Jardín de esta Ciudad, solicitado por la Arq. Guadalupe Giselle Zavala Ojeda, Directora de Administración Territorial y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio número: **DATDU/CAL/159/2022**, con fecha de recibido 03 de junio del presente año. -----
6. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta a la solicitud de información número: **UT-SI-0354-240474422000365**, solicitado por el C. Lic. Luis Manuel Martínez Camacho, -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Director de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio: **DI/622/2022**, con fecha de recibido 02 dos de junio del 2022. -----

7. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la reserva de información de los siguientes expedientes: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido
CM/UI/1411/2022	CIM-EIA-UI-70/2022	31/05/2022
CM/UI/1448/2022	CIM-EIA-UI-71/2022	02/06/2022
CM/UI/1449/2022	CIM-EIA-UI-72/2022	02/06/2022
CM/UI/1450/2022	CIM-EIA-UI-73/2022	02/06/2022

Solicitado por el C. Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. -----

8. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la confirmación de la Clasificación parcial de la información confidencial, así como de la Versión Pública de los **DICTAMENES DE ECOLOGIA** de personas físicas y morales que se anexan en el oficio número: **DGEMR/560/2022**, con fecha de recibido 31 de mayo del año en curso, signado por el C. Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos. -----
9. Asuntos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. -----

En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara válida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **017/CT/MSLP/2022**. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Secretario del Comité, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta de la presencia en la reunión del C. Lic. José Juan Rivera Morales.



San Luis Potosí

GOBIERNO DEL ESTADO

exponiendo que con fecha 02 dos de mayo del presente año, el Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, Mtro. Enrique Galindo Ceballos, nombro al C. Lic. José Juan Rivera Morales, como nuevo Director de Asuntos Jurídicos, y por lo tanto quedando designado en dicha encomienda. --- Una vez manifestado lo anterior y haciendo uso de la voz, el C. Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité de Transparencia, señala que en virtud de dicho nombramiento se tendrá bien a sustituir al C. Lic. Martín Vaca Huerta quien tuviera la función de Vocal del Comité, por el C. Lic. José Juan Rivera Morales. --- Por lo que el Presidente del Comité, pregunta al C. Lic. José Juan Rivera Morales, si es su deseo formar parte del órgano colegiado responsable de la transparencia y acceso a la información del Municipio, a lo que el cuestionado responde, que sí, acepta el encargo. ---

A modo de protocolizar el encargo aceptado, el Presidente del Comité, solicita al Vocal C. Lic. Sergio Martínez Sánchez, proceda a tomar protesta al ahora integrante del Comité de Transparencia, por lo que este le solicita se sirva a levantar su mano derecha para tomar protesta formal bajo el siguiente protocolo: - Lic. José Juan Rivera Morales ¿Protesta Usted, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí? ¿La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí? ---

Contestando el C. Lic. José Juan Rivera Morales, en su carácter de Vocal, PROTESTO. ---

Nuevamente en el uso de la voz, el C. Lic. Sergio Martínez Sánchez, señala al vocal respecto de su protesta, que, de su labor, si cumpliere, que la sociedad se lo reconozca, y si no, se lo demande. ---

Concluida la protesta, el Secretario del Comité, da cuenta al Presidente, de la presencia, ahora de todos los miembros del comité en la sesión. ---

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida y como cuarto punto del orden del día, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta del oficio número **DAAS/884/2022**, recibido con fecha 03 tres de junio del presente año, signado por la C. Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante el cual solicita la Clasificación Parcial de la Información Confidencial, así como la Versión Pública del Contrato de Prestación de Servicios número: **DAAS 083 2022 INVESTIGACIONES MÉDICAS DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.** ---



San Luis Potosí

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta presentada de lo solicitado, lo que señalan se encuentra fundamentado y motivado en los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXVIII, XXXVII, 84 fracción XXXIV, 113, 114, 118, 120 fracción III, 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. - - - - -

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Clasificación Parcial de la Información Confidencial así como la Versión Pública presentada por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. - - - - -

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial de la información confidencial, y, por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. - - - - -

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la Versión Pública de: del Contrato de Prestación de Servicios número: **DAAS 083 2022**

INVESTIGACIONES MÉDICAS DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V. - - - - -

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-308-VP-017/2022**. - - - - -

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del quinto punto del orden del día, por lo que el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta al Pleno el oficio **DATDU/CAL/159/2022**, con fecha de recibido el día 03 tres de junio del año 2022, signado por la C. Arq. Guadalupe Giselle Zavaia Ojeda, Directora de Administración Territorial y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la Versión Pública del Expediente conformado para la expedición de **Licencia de Uso de Suelo para actividad comercial folio C-68313**, para el predio ubicado en Calle 18 de marzo número 589, Colonia Jardín de esta Ciudad, el cual se anexa en el oficio que nos ocupa. Manifestando que requerido lo anterior deriva del cumplimiento de Recurso de Revisión 2045/2019-3, interpuesto por el C. José Luis Cerecedo, de la solicitud de información vía electrónica con número de folio **UT-SI-1268/2019-012119719-PNT**, con fecha 22 de agosto del 2019 la Unidad de Transparencia remite dicha solicitud que a la letra dice: "...le solicito copia digital del documento expedido con fecha 15 de marzo del 2019, en donde la Dirección de Desarrollo Urbano **NO AUTORIZA EL USO DE SUELO PARA SALONES DE FIESTAS**, en la ubicación de Salón de Fiestas Irda, ubicado en calle 18 de marzo 589, Col. Jardín (sic)..." y toda vez que el documento al que desea acceder por contener datos confidenciales se tendrá que realizar la Versión Pública que por normatividad en materia de Transparencia, tiene que ser aprobada por el Comité,



San Luis Potosí

siguiendo los lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de la Versión Pública. Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta presentada en la presente solicitud, lo que se encuentra fundamentado y motivado conforme lo dispuesto en los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXXVII, 113, 114, 118, 120 fracción I, 125, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XVIII-Versión Pública, Quincuagésimo Sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública presentada, por parte de los miembros del Comité.

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial de la información confidencial, y, por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Clasificación Parcial de la Información confidencial, así como la Versión Pública del Expediente conformado para la expedición de **Licencia de Uso de Suelo para actividad comercial folio C-68313**, para el predio ubicado en Calle 18 de marzo número 589, Colonia Jardín de esta Ciudad.

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-309-VP-017/2022**.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Enseguida se procede al desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el mismo. El Secretario, da cuenta al Pleno del oficio **DI/622/2022**, de fecha de recibido 02 de junio del presente año, signado por el C. Lic. Luis Manuel Martínez Camacho, Director de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información con número: **UT-SI-0354-240474422000365**, mediante la cual requieren:

A) En el año 2021 cuanto recaudo la Delegación de Villa de Pozos ante la Tesorería Municipal, por favor desglosar por rubro.

B) Además, cuantos habitantes residen en tal delegación, y ya que toda vez que el tiempo de contestación que otorga la Ley es insuficiente para el proceso que requiere esta Dirección para dar la debida contestación y otorgar la información solicitada.

Visto lo anterior y como lo señala el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como con



San Luis Potosí

apego a los numerales 79 y 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 149 fracción XXXI puntos a, b, c, d, i y j del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., así como lo señalado en el numeral 3.2.6.1, Dirección de Ingresos del Manual General de Organización del Ayuntamiento de San Luis Potosí. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar lo expuesto, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Ampliación de Plazo de respuesta de información a la solicitud requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Ampliación de plazo de respuesta de la solicitud de de información con número de folio: **240474422000365.** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-311-AP-017/2022.** -----

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

A continuación, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, lleva a cabo el desahogo del séptimo punto del orden del día, por lo que se da cuenta de los oficios presentados por el Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la reserva de la información contenida en los siguientes expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido
CM/UI/1411/2022	CIM-EIA-UI-70/2022	31/05/2022
CM/UI/1448/2022	CIM-EIA-UI-71/2022	02/06/2022
CM/UI/1449/2022	CIM-EIA-UI-72/2022	02/06/2022
CM/UI/1450/2022	CIM-EIA-UI-73/2022	02/06/2022

Hecho lo anterior el Secretario del Comité procede a dar lectura de la propuesta presentada por el Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, de los acuerdos de reserva promovidos, lo cual se fundamenta y motiva conforme lo establecido por los artículos 3 fracción XXI, 51, 52, 113, 115, 117, 118, 127, 128, 129 fracciones VIII y X, 132 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los numerales 18 fracción IX, y 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí. La información será reservada hasta en tanto no se emita el informe de la Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente o en su caso el acuerdo de conclusión y archivo en el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, o en el termino de cinco años, como lo establecen los numerales 115 y 132 de la Ley que rige la materia. Las constancias que integran los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, que nos ocupan, se encuentran dentro de los supuestos que



San Luis Potosí

Establece el artículo 129 fracciones VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice: -----

Artículo 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: -----

VIII. Obstruya los procedimientos para fijar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa; -----

X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; --

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes a fin de que manifiesten lo necesario. Una vez señalado lo anterior, se solicita por parte del Presidente del Comité, que si no existe objeción los asistentes, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, y no habiendo señalamiento en contrario, queda aprobada la reserva de la información contenida en los expedientes: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido	No. de acuerdo
CM/UI/1411/2022	CIM-EIA-UI-70/2022	31/05/2022	CTA-312-IR-017/2022
CM/UI/1448/2022	CIM-EIA-UI-71/2022	02/06/2022	CTA-313-IR-017/2022
CM/UI/1449/2022	CIM-EIA-UI-72/2022	02/06/2022	CTA-314-IR-017/2022
CM/UI/1450/2022	CIM-EIA-UI-73/2022	02/06/2022	CTA-315-IR-017/2022

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, como octavo punto del orden del día, el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, presenta la solicitud realizada por el C. Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, mediante oficio **DGEMR/560/2022**, con fecha de recibido 31 treinta y uno de mayo del presente año, en el cual solicita la aprobación de la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la Versión Pública de: - **LOS DICTAMENES DE ECOLOGÍA de las personas físicas y morales** que se anexan en el presente oficio: -----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario expone la propuesta por parte del Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos y lo cual lo fundamenta y motiva conforme lo señalado por los artículos 3 fracción XVII Y XXVII, 125 Y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XIX, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones II Y III, Cuadragésimo primero, cuadragésimo quinto y quincuagésimo sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Se realiza la versión pública de los presentes documentos por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta presentada por dicha Dirección, por parte de los miembros del Comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial, y, por tanto, la generación de la Versión



San Luis Potosí

Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública de: **LOS DICTAMENES DE ECOLOGÍA de las personas físicas y morales** que se anexan en el oficio número: **DGEMR/560/2022**. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-316-VP-017/2022**. -----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el noveno punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

CONCLUSION DE LA SESION

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado. -----

DOY FE -----


LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

13º Regidor y Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información


LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Director de Asuntos Jurídicos

62

X



San Luis Potosí

ESTADO LIBRE Y SOBERANO

LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LOPEZ
VOCAL DE COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Contralora Interna Municipal

LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Director de Normatividad y Asuntos
Institucionales

LIC. CARLOS EDUARDO
MEDINA GUERRERO,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMO-SEPTIMA SESIÓN DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 03-TRES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.